Fecha: 14-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **REMATES: 1616**

Pág. : 8
Cm2: 1.225,6
VPE: $ 16.099.680

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

PRIMER JUZGADO CIVIL DE Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044 de esta ciudad, en causa Rol C-792-2019, caratulados 'Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad Comercial Golden South Limitada y otros' ordenó subastar el día 2 de abril de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia, inmueble de dominio de demandada, Sociedad Agrícola Tierra Sur S.P.A., consistente en el lote uno c guion dos, ubicado en Panamericana Sur Kilómetro cuatrocientos diez de la comuna de Chillán Viejo que según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Chillán del año 2015, bajo el número 2.208, tiene una superficie de uno coma cero hectáreas y deslinda: Norte: en cuarenta y dos metros y en treinta y cuatro metros con resto del Lote Uno C, de la misma subdivisión; Sur: en setenta y siete metros con resto del Lote C de la misma subdivisión; Oriente: en setenta metros y en ciento doce metros con resto Lote C de la misma subdivisión; y Poniente: en ciento setenta y nueve metros con camino interior. El título de dominio rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3092, número 1658 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán Viejo. Rol avalúo 2202-485 de la comuna de Chillán Viejo. Mínimo posturas $ 504.332.617. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta, manifestar su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, ingresando el comprobante de la caución por el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, indicando de manera específica, número de rol y partes de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular, adjuntando copia de la cédula de identidad, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl. Primer Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S).

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, décimo quinto piso, Santiago, rematará 01 abril 2026, 13:00 horas, propiedad ubicada Avenida Los Notros N° 1500, corresponde lote N° 534 conjunto habitacional 'Bosquemar III A, etapa tres', ciudad y comuna Puerto Montt, Región Los Lagos. Inscrito a fojas 3.306 N° 4.758 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Montt año 2010. Remate será realizado forma presencial en dependencias tribunal. Mínimo subasta $ 55.442.282. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil Santiago, Rut N° 60.306.001-6, que deberá ser entregado más tardar 14:00 horas día hábil anterior subasta, señalar correo electrónico y número teléfono contacto. Precio pagadero contado 5° día hábil en cuenta corriente tribunal 9733 Banco Estado, mediante autorización cupón de pago que encuentra en página poder judicial www.poderjudicial.cl. Acta remate deberá firmarse personalmente mismo día subasta o más tardar día siguiente hábil. Demás antecedentes Rol N° C-13431-2024, 'Banco Santander - Chile con Martínez Díaz'. Secretaría.

REMATE: 1° JUZGADO DE LETRAS de Melipilla, Correa N° 490, 2° piso Melipilla, Rol N° C-3993-2019, causa Itaú Corpbanca S.A./Calderón, juicio ejecutivo, a través de plataforma zoom en enlace https://zoom.us/j/3350506705, el día 7 de abril de 2026, 11:00 horas. El bien a subastar corresponde al Lote Uno A, de la subdivisión del Lote N° 1, subdivisión del inmueble denominado Sitio N° 7, del plano de loteo de unos terrenos ubicados al sur poniente, de la ciudad de Melipilla, actualmente calle Pardo N° 1621, inscrito a fojas 366 número 677 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Mínimo: $ 25.303.121.- Los interesados en participar de la subasta deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo por inmueble, caución que se verificará exclusivamente mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, el que deberá ser efectuado a través del cupón de pago del Banco Estado (no transferencia electrónica), obtenido desde la página del Poder Judicial (www.pjud.cl). Una vez efectuado el depósito de la garantía, los postores interesados deberán ingresar exclusivamente a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con una anticipación de 72 horas anteriores al día de la subasta, comprobante legible de la rendición de la caución, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. El depósito en cuestión efectuado en la forma señalada deberá ser realizado con una anticipación de 4 días hábiles anteriores al día de la subasta, bajo apercibimiento de no ser admitido. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de 5° día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en carpeta electrónica a consultar en Oficina Judicial Virtual con rol de causa. Ministro de Fe.

1° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 15° piso, subastará 2 abril 2026, 13:00 horas, en dependencias del tribunal, vivienda ubicada Pasaje La Copa N° 0877 corresponde lote N° 18 manzana N conjunto habitacional Cielos Andinos, comuna Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito fojas 7032 vuelta, N° 11271, registro propiedad conservador bienes raíces Puente Alto, año 2016. Mínimo posturas $ 25.781.829 pago 5° día hábil. Interesados deben constituir garantía equivalente 10% del mínimo a través de vale vista endosable a nombre del tribunal deberá ser entregado día anterior a subasta entre 8:00 y 14:00 horas en dependencias de tribunal, junto con datos para individualización. Bases y mayores antecedentes oficina judicial virtual 'Banco del Estado de Chile con Walter Segundo González Álvarez', Rol C-2023-2020. Secretario/a.

ANTE 1° JUZGADO CIVIL DE TALAgante, Rol C-1707-2016, Ejecutivo, caratulado Banco de Chile con Sociedad Agrícola y Comercial El Mirador Limitada, 16 de abril 2026, a las 12:00 horas, se procederá al remate del inmueble, correspondiente al sitio N° 9, Sector Cancha de Piedra, comuna de María Pinto inscrito a fojas 1711 N° 2369 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2012. Mínimo $ 26.599.726. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, por medio de vale vista o cupón de pago del Banco del Estado mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, asimismo deberá señalar correo electrónico para efectos de su notificación. El día del remate la Secretaria deberá certificar si los postores aparecen en el Registro de Deudores de Alimentos. Bases y demás antecedentes en la carpeta virtual. Firma la Secretaria. Talagante, once de marzo de dos mil veintiséis.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA del Mar, Rol C-2357-2022, Banco Crédito e Inversiones con Andrades, remata el 30 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble inscrito a nombre de Lidia Marta Andrades Campos, como fiador y codeudor solidario, consistente en el sitio y casa ubicado en Pasaje Comité número Uno, número 9881-38, del Conjunto Habitacional. Denominado Condominio Olga Leiva Uno, Comuna de Peñalolén. Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3.570; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno A-Uno a, resultante de la subdivisión de la parte no transferida de la propiedad ubicada con frente a camino público vecinal Lo Hermida Alto, constituido por el polígono Q-B-L-K-R-N-O-P-Q. Inscrito a Fojas 59.533, Número 89.756, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol avalúo 9940-31. Mínimo posturas $ 36.805.534.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/ 4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal mediante pago directo o cupón de pago (No Transferencia Electrónica Ni Cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 horas. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 horas, de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio, quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/sección consulta de causas y audiencia de remates Dudas al 32-2682594. Secretario S.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANtiago. Huérfanos 1409, piso 7, Santiago. El 1 de abril de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, se rematará departamento a ciento tres, ubicado en el piso uno, de la torre A, el que tiene asignado el rol de avalúo N° 325-263, perteneciente 'Condominio Ciudad Del Encanto V', el cual se encuentra ubicado por calle El Mirador número ochocientos cincuenta y uno, de la comuna y ciudad de Ovalle, inscrito a fojas 1576 número 1858 del registro de propiedad del año 2023 del Conservador De Bienes Raíces De Ovalle. Mínimo subasta $ 39.130.262.- los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. Demás antecedentes 'Avla Seguros De Crédito Y Garantía S.A./ Flores', Rol C-14097-2024. Secretaría.

2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 7° Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el 23 de abril de 2026 a las 12:00 horas, el departamento N° 1.016 del décimo piso, del Conjunto Habitacional denominado 'Edificio Central Alameda', con acceso por calle Conde del Maule N° 4.364, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 48857 número 71432 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $ 30.538.718. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV, enviando un aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar @pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo 'Banco Santander-Chile S.A. con Echegaray' Rol C-20910-2024. Secretaría.

REMATE. 2° JUZGADO CIVIL DE Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 7° piso, Santiago, subastará el 2 de abril de 2026, a las 12:00 hrs., por videoconferencia vía plataforma Zoom, la propiedad correspondiente a la unidad número 60-19 de Calle Interior N° 19, del 'Condominio Barrio Oriente II', con acceso común por Avenida Alcalde José Luis Infante Larraín N° 1464, comuna de Maipú, Región Metropolitana, la cual se encuentra Inscrita a fojas 9.682 N° 14.653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012. Mínimo $ 86.268.085. Los interesados en participar en la subasta deberán rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. El vale vista deberá ser presentado en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo además entregar copia de su carnet de identidad, señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación. Es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y protocolos constan en autos caratulados 'Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/ Bustos' Rol C - 7860 - 2024. El Secretario.

REMATE 2° JUZGADO CIVIL DE SANtiago, Huérfanos 1409 7° Piso, Santiago, en autos 'Banco Security/Celis' Rol: C-549-2023, se rematará el día 02 de abril de 2026, a las 12:00 horas, la Propiedad ubicada en Pasaje María del Pilar número 2878, que corresponde al lote 32 del plano de subdivisión respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 36159 número 33552 del Registro de Propiedad de año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas cantidad UF 3.166,67, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta, que corresponde a la rebaja prudencial del mínimo aprobado para el primer remate. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Interesados presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien los subrogue legalmente. Pago contado. El saldo del producto del remate deberá ser enterado en un plazo máximo de 5 días hábiles por el subastador. Demás bases y antecedentes autos 'Banco Security con Celis' Rol: C-549-2023. Secretaría.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, 8° Piso, en causa Rol C-6067-2025, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 1 de abril de 2026, a las 13:40 horas, el inmueble que corresponde al departamento número novecientos dos - A del noveno piso y la bodega número cuarenta y nueve en conjunto con el estacionamiento número setenta y siete, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Los Alerces I o Torre A del Condominio Los Alerces, con acceso por calle Los Alerces número tres mil trescientos treinta, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2429 y 2429 A a la C; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Lote resultante formado por el polígono A-B-C-D-A del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 4.490 número 7.302 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 110.442.445.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, ya sea mediante cupón de pago, depósito judicial (no transferencia electrónica) y/o vía Pago TGR, en la cuenta corriente del Tribunal N° 9725, del Banco Estado de Chile. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día martes anterior al día del remate, de 11:00 horas a las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada anteriormente, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado 'Scotiabank Chile /Díaz'. La Secretaria.

REMATE 4° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Rematará próximo 31 marzo 2026 13:45 horas departamento número mil setecientos tres del décimo séptimo piso y de la bodega número veintitrés del primer subterráneo, ambos del denominado 'Edificio Activa General Saavedra', con acceso principal por calle General Saavedra número mil doscientos cuarenta y siete, Comuna de Independencia, Región Metropolitana. Dominio encuentra inscrito fojas fs. 65185 número 94773 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2019. Mínimo subasta $ 60.795.561.- El precio se pagará íntegramente al contado por tercero adjudicatario dentro cinco días hábiles siguientes a fecha remate, mediante consignación cuenta corriente tribunal. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía interesados en participar subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4° Juzgado Civil Santiago, por monto equivalente al 10% precio mínimo, que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. Además, interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates @pjud.cl, copia digitalizada vale vista y cédula identidad de quien participará en subasta, indicando nombre completo, número teléfono y correo electrónico en que recibirán link acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha fijada para remate. El enlace conexión a videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con entrega material vale vista y envío del correo. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados 'Banco Itau Chile S.A./ Arriagada', Rol N° C-21142-2023. Secretaría.

REMATE: 4° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409- 2° Piso - Santiago, Rol N° C-14769-2018, causa Itaú Corpbanca/Lagos, juicio ejecutivo, se rematará el día 31 de marzo de 2026 a las 13:15 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, deberán enviar a jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El inmueble que se rematará corresponde al departamento número novecientos cinco del noveno piso de la torre A, y del estacionamiento número ciento cincuenta y cuatro en conjunto con la bodega número ciento cuarenta y uno, ambos del segundo subterráneo, todos del condominio 'Los Aliaga', con acceso por Calle los Aliaga número quinientos treinta y uno- quinientos cincuenta y siete, de la comuna de Nuñoa, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 8647, número 13084, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Mínimo: $ 59.813.631. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, febrero 2026. Secretario.

CUARTO JUZGADO FAMILIA SANtiago, fijó subasta en causa Rit Z-80412023 caratulada Lizana/ Sierra, a realizar mediante videoconferencia, a través de página https://www .4juzgado familiasantiago.cl/ modulo agenda de audiencias, con 15 minutos de antelación a la hora de la audiencia, el 30 de marzo de 2026, 12:00 horas, del 50 de los derechos sobre el inmueble inscrito a fojas 15.126, número 22.560, Registro de Propiedad del CBR de Santiago año 2010, casa habitación número ocho, ubicada con frente a San Ramón número 2910-8, Condominio Lomas de San Ramón Lote H seis B, Las Condes, Región Metropolitana, plano archivado con número 319. Comprenden derechos de dominio y uso y goce de los bienes comunes del Condominio en la forma y proporción establecidas en la ley 19.537 y en el reglamento de copropiedad. Derechos sobre inmueble y de dominio y uso y goce de bienes comunes del condominio se encuentran a nombre de don Cristian Andrés Sierra Munizaga, Rol Avalúo número 3011 2, Las Condes. Mínimo para las posturas $108.239.038.- o valor vigente al momento en que se realice el remate. Precio pagadero al contado en dinero en efectivo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil efectuada la subasta. Interesados, excepto la ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10 del mínimo fijado para las posturas mediante deposito judicial, en la cuenta corriente del tribunal, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases, individualizándose en módulo establecido en OJV indicando Rit de la causa, correo electrónico y número telefónico. Demás bases y antecedentes en la causa.- Santiago, veinte de febrero de dos mil veintiséis

EXTRACTO ANTE EL 4° JUZGADO CIvil de Santiago, en los autos ejecutivos caratulados 'Banco Itau Chile S.A/ Peralta', Rol C-12.426-2024, se subastará el inmueble emplazado en calle Nahuel Puma- N° 17.279, comuna de San Bernardo, del Conjunto Faldeos de Nos III, inscrito a fojas 1001 N° 1435 del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.; el día 1 de abril de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El mínimo para subasta será la suma de $ 63.293.973. El adjudicatario deberá pagar el saldo o diferencia, hasta completar el precio de la subasta, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para extender la escritura de adjudicación será de dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede ejecutoriada la resolución que ordene extenderla. Secretario.

REMATE. 5° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2°, Santiago, subastará el 31 de marzo de 2026, a las 13:10, la propiedad ubicada en calle Seminario número setecientos catorce del plano de fusión respectivo, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con calle Mujica; Sur, con don Horacio Echegoyen; Oriente, con don Miguel Barrios y don José M. Barrios; Poniente, con calle Seminario. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 16814 número 25234 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal 951-9, Comuna de Ñuñoa. Mínimo para la subasta asciende a la suma de 40.934 Unidades de Fomento. Interesados en participar en la subasta, deben deber tener activa su Clave Única del Estado y deberán rendir una caución ascendente al 10% del mínimo, mediante un vale a la vista endosable a nombre del tribunal, que deberá ser presentado materialmente en sus dependencias hasta el día hábil inmediatamente anterior al día del remate, antes de las 14:00 horas. Además, debe ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Para efectos de su firma por parte del adjudicatario, éste deber presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto del remate, el subastador, deberá fijar domicilio urbano en la ciudad y comuna de Santiago, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán por el estado diario. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. El enlace de invitación a la subasta es el siguiente: https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEl6e khGdWpOdz09, o a travésde la ID 418 238 0109. Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates @pjud.cl. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados 'Banco Security/Jiménez' Rol C-4013-2024.

REMATE: QUINTO JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409 segundo piso, expediente 'Banco Itaú Chile con Lobos Parra, Cristian Danilo' Rol: 206-2025. Ejecutivo. Se rematará 31 de marzo de 2026, a las 13:20 horas, departamento número cuatrocientos seis del cuarto piso, del Edificio o Torre B Dos, perteneciente al conjunto habitacional 'Nueva Inglaterra', ubicado en Avenida Inglaterra número mil ciento cuarenta y cuatro, comuna de Independencia, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 51.398 número 73.542 del año 2016 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $ 36.336.724.- avalúo fiscal vigente primer semestre año 2026. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo, mediante un vale a la vista endosable a nombre del tribunal, que deberá ser presentado materialmente en sus dependencias hasta el día hábil inmediatamente anterior al día del remate, antes de las 14.00 horas. Además, debe ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Para efectos de su firma por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHIaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09, o a través de la Id 418 238 0109 contraseña 453304 correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes causa Rol N° C-206-2025. La Secretaria.

6° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 2, rematara el día 2 de abril de 2026, a las 12:00 horas, y en caso que por fuerza mayor ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el Departamento número doscientos ocho del segundo piso, la Bodega número noventa y seis del piso sótano y el Estacionamiento subterráneo número veintitrés del Edificio anexo número uno, todos del 'Edificio Goleta', correspondiente al proyecto Condominio San Alfonso del Mar, del plano de Copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número cuatrocientos ochenta y uno del año dos mil cinco, construido en la Parcela número cinco, resultante de la subdivisión del Lote Uno, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, con una superficie aproximada de veinticuatro mil ochocientos treinta y tres coma cinco metros cuadrados, inscritos a fojas 233 vta. Número 204 del Registro de Propiedad del año 2025, del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. Mínimo Postura asciende a $ 116.524.498. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elemen-

PUBLIQUE EN
BANDERA N° 331

Fecha: 14-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **REMATES: 1616**

Pág. : 9
Cm2: 1.354,6
VPE: $ 17.794.085

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

tos tecnológicos y de conexión necesarios. Para participar son 2 las formas válidas de constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo: 1) Entrega de vale vista a la orden del Tribunal por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo; y 2) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, equivalente al 10% del mínimo, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-4530-2019, Caratulados 'Scotiabank Chile/Barceló', Juicio Ejecutivo. La Secretaria.

6° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 2° Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia, plataforma Zoom, el 01 de abril de 2026, a las 12:00 horas, y en caso de que, por fuerza mayor, ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en la Unidad signada con el número ochenta y ocho acceso por Avenida México número dos mil sesenta y tres, y los derechos proporcionales que les corresponden en los bienes comunes, del Conjunto Habitacional Monte Verde Sector Tres - Condominio Uno, ubicado en Avenida México numero dos mil cincuenta y uno, construido en el Lote F uno, proveniente de la fusión y posterior subdivisión del resto del lote B, de la subdivisión del lote B dos, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; lote C, D y F, de la subdivisión del lote B dos, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón; Lote G dos, de la subdivisión del Lote G, del lote B dos, de la Hijuela B, del Fundo El Peñón. El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 6953, Número 11135, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. La información y/o descripción de la propiedad que forma parte de las Bases de Remate presentadas es referencial, siendo responsabilidad del adjudicatario corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria. El precio mínimo para la subasta será la suma de 2.434,7 UF. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del Tribunal deberá certificar las garantías que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del Tribunal, sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptarse las medidas administrativas necesarias que aseguren la transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El tribunal dirigirá el remate y, en el caso de que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando su monto y el nombre del oferente. Toda postura debe superar en a lo menos $ 100.000 la postura anterior. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta. Al efecto, una vez concluida ésta, se verificarán los datos del postor adjudicatario o del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa a través de la OJV para efectos de su firma, o bien proceder a su devolución vía correo electrónico en caso de que el adjudicatario cuente con firma electrónica avanzada. Acto seguido, el/la Juez/a y el Ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Desposeimiento, 'Banco de Crédito e Inversiones con Rodríguez Martínez, Grace Stephanie', Rol C-6733-2022. La Secretaría.

7° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el 13 de abril de 2026, a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en Avenida Jorge Alessandri número setecientos veinticinco, que corresponde al sitio número setenta y cuatro de la manzana L guión cuatro del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa Ángel Cruchaga, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 28662 N° 42033 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $ 77.878.949. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo 'Banco Santander Chile S.A. con Droguett' Rol C-11826-2025. Secretaría.

7° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° Piso, comuna de Santiago, se rematará a través de la plataforma Zoom, el 8 de abril de 2026 a las 12:45 horas, el departamento número cuatrocientos nueve del cuarto piso, el estacionamiento número doscientos veinticinco y la bodega número ciento catorce, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio con acceso por Avenida Ricardo Lyon número novecientos veinte, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 19256 N° 27620 del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de $ 124.349.002. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. El saldo de subasta deberá pagarse dentro de 5 día de llevado a efecto el remate. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile S.A. con Diaz' Rol C-14973-2025. Secretaría.

7° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 2° Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante plataforma Zoom, el día 08 de abril de 2026 a las 12:30 horas, la oficina 109 del primer piso, el estacionamiento número E 20 del primer subterráneo y la bodega número B 4 del primer subterráneo, todos del Edificio Profesional - Comercial Subercaseaux II, ubicado en la calle Ramón Subercaseaux número 1268 y ex números 1262, 1268 y 1274, comuna de San Miguel, y los derechos en proporción al valor de los inmuebles en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 19787 vta N° 18206 del año 2019, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de $ 74.562.781. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. El adjudicatario deberá consignar el precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo 'Banco Santander-Chile S.A. con Inostroza' Rol C-19254-2024. Secretaría.

REMATE. SÉPTIMO JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, Santiago, rematará 30 marzo 2026, 13:00 horas, a.- departamento N° 1205, ubicado doce piso 'Edificio Parque' con acceso por calle Vivar N° 1536; y b.- estacionamiento N° 194, ubicado segundo subterráneo 'Edificio Parque', ambos acceso por calle Vivar N° 1536, comuna Calama, Región Antofagasta. Inscrito a fojas 4177 número 3578, y a fojas 4178 número 3579, respectivamente, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama del año 2016. La audiencia se llevará a cabo en sala virtual remates del tribunal id zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Mínimo subasta $ 129.720.427. Postores deberán contar con firma electrónica avanzada, o en defecto, tener activa clave única del estado, para suscripción acta remate. Deberá rendir caución no podrá ser inferior al 10% mínimo fijado para remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, orden del tribunal, y del tomador para facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaría tribunal día anterior al fijado para subasta, las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula identidad, y acompañar copia simple referido documento, así como de vale vista. Si recayere en sábado deberá ser presentado día hábil anterior. Precio pagadero contado 5° día hábil fecha subasta en cuenta corriente tribunal. Subastador deberá proceder a firma acta remate manera inmediata a realización subasta. Demás antecedentes rol N° C-11599-2024, 'Banco Santander - Chile con Vidal Vilches'. Secretaría.

REMATE: 8° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, el 8 de abril de 2026, a las 15:00 hrs., se realizará de forma presencial subasta propiedad Bascuñán Guerrero N° 2042, comuna Santiago, Región Metropolitana. Inscrita a nombre demandados a Fojas 25.685 N° 40.405 Registro Propiedad 2008 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas $ 80.000.000. Interesados en participar deberán entregar al señor secretario del juzgado en forma presencial vale vista a la orden del tribunal por 10% del mínimo. La recepción de vale vista garantía se hará únicamente el día viernes anterior a la fecha subasta, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas. Saldo de precio deberá consignarse dentro de 5° día de efectuada la subasta. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás antecedentes 'Banco Santander-Chile/Galleguillos y Otro', C-13904-2023. Ejecutivo. Secretario.

REMATE: NOVENO JUZGADO CIVIL de Santiago, en causa Rol C- 10013-2025, se rematará el 1 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, inmuebles de propiedad de demandado Ignacio Elías Annun Guerra, correspondiente al departamento N° 505 del quinto piso, Estacionamiento N° 25 de la planta subterráneo menos uno y Bodega N° 17 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio Ñuñoa Design, con acceso principal por Zañartu N° 2132, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El dominio sobre dichos inmuebles se encuentra inscrito a nombre del demandado: el departamento a fojas 16606 número 23356, el estacionamiento a fojas 16606 número 23357 y la bodega a fojas 16607 número 23358, todas del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 101.289.967. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095? pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Banco Santander Chile con Annun Guerra', Rol C- 10013-2025. Secretaría.

REMATE: NOVENO JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará el 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, la vivienda o unidad N° 22, ubicada en Avenida San Luis 394-22, del 'Condominio Brisas del Valle I', con acceso principal por Avenida San Luis N° 394, comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 17.543 N° 42.710 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ 52.239.557.- cantidad que corresponde al avalúo fiscal vigente para el presente semestre y que se encuentra aprobado en autos. El plazo para extender la escritura de adjudicación será de 30 días hábiles contados desde la fecha del remate. La entrega material de la propiedad subastada, y el lanzamiento del o los ocupantes del inmueble ser solo una vez concluidos los trámites pertinentes, a petición del adjudicatario, por resoluciones debidamente ejecutoriadas. Con el objetivo de lograr la participación del mayor número posible de postores, así como alcanzar un mejor precio de remate e idealmente en primer llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 485 del Código de Procedimiento Civil y el Acta N° 263-2021, la subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom. Sin perjuicio de lo propuesto por la parte ejecutante en las bases de remate, para su realización deber n observarse las siguientes reglas: 1°: Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. 2°: El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. 3°: El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en página web del Poder Judicial. 4°: A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El pago del saldo de precio deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal dentro del tercer día hábil de efectuado el remate. El remate se llevará a efecto de manera telemática o en forma presencial, según las condiciones sanitarias existentes a la fecha del remate. La subasta se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/6413248095? pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Bases y demás antecedentes en expediente Rol C-3986-2025, 'Banco Santander-Chile con Contreras Duarte, Julio', Juicio Ejecutivo. Secretaria.

REMATE: 9° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 3°, Santiago, el 7 de abril de 2026, a las 12:00 hrs., se subastará el departamento N° 1005 del décimo piso y de la bodega N° 77 del segundo subterráneo, ambos del Edificio 'Su Centro', que tiene su acceso principal por calle Eleuterio Ramírez N° 740, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3467, 3467 - A al 3467 - I y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble de propiedad del demandado don Alejandro Américo González Villalobos e Inscrito a fojas 49064 N° 74154 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de $ 47.985.732.- y que corresponde a los avalúos fiscales del bien raíz. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, Link: https://zoom.us/j/6413248095, ID de Reunión 641 324 8095, Código de Acceso: 757295, por lo que deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar, se hace presente que los postores deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si lo hubiere, deberá entregar materialmente vale vista bancario a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, Piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Precio pagadero dentro de cinco días siguientes a la fecha de la subasta mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Demás antecedentes en expediente C-2006-2025, 'Banco Santander con González Villalobos', Juicio Ejecutivo. Secretaria.

REMATE. 9° JUZGADO CIVIL DE Santiago, en Huérfanos 1409, 3° piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 15 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Alfredo Lascar N° 543 del Conjunto Habitacional Los Artesanos V, que corresponde al Sitio o Lote N° 11 de la manzana E, comuna de Peñaflor. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 755, número 899 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor, del año 2016. El mínimo para la subasta es 779,56314 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $607.920.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre 9:00 y 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace https://zoom.us/j/6413248095? pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095, código de Acceso: 757295. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Larraín Vial con Subsidio Habitacional II con Valenzuela Carreño', Rol C-6950-2019. Secretaría.

REMATE 9° JUZGADO DE LETRAS de Santiago, Rol C-1417-2024, caratulada "Packing Y Servicios Rucaray/Neira.", se efectuará audiencia de remate el día 7 de abril de 2026 a las 12:00 hrs., para la subasta de los bienes embargados, mediante el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Remátese inmuebles consistentes en: a) Departamento número 1304, estacionamiento número 44, y bodega número 47, todos del Edificio Los Castaños, que corresponde a la tercera etapa del Condominio Bosques de la Pirámide número cinco, ubicado en la calle La Rinconada número mil cinco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, correspondiente a los roles de avalúo 6076-0463; 6076- 0503; 6076-0593; inscritos a fojas 32915 Número 49658 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010; mínimo postura $125.681.414; y b) inmueble ubicado en calle Arturo Fernández 1069, que corresponde al sitio 3 de la manzana 1, del "Loteo Nova Haciendo V, Etapa Cinco C", San Ramón, comuna de Coquimbo, provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo, correspondiente al rol de avalúo 4101-0003, inscrito a fojas 1928 N° 982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017; mínimo postura $93.231.633. Para participar en la subasta los interesados deben entregar vale vista a nombre del Tribunal, por el 10% del mínimo. Saldo precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes constan en el proceso.

9° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, Región Metropolitana, se remataran por la plataforma virtual zoom, el 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles 1) departamento 1702 del piso 17, de la Torre A, del condominio Villasana, con acceso por calle Villasana 1451, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana y además, los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, y 2) el estacionamiento 65 del subterráneo -3, del condominio Villasana, con acceso por calle Villasana 1451, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Los inmuebles se encuentran inscritos a Fs. 4.014, N° 5.683, del año 2020, respecto al departamento descrito; y a Fs. 4.015, N° 5.684, del año 2020, respecto al estacionamiento descrito, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ 45.495.160, para el departamento, y la suma de $ 5.485.408, para el estacionamiento. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% al mínimo establecido para la subasta para cada inmueble, siendo solo admisible vale vista, el que deberá entregar materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial dentro del quinto día. El remate se efectuará a través de la Plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo 'Banco Santander- Chile/Tello', C-7543-2025. Secretaría.

REMATE NOVENO JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, 31 marzo 2026, a las 12:00 horas. Remátase la casa numero treinta y dos del Pasaje Patria Vieja B, que corresponde al Lote B-13 del denominado Parque Ecológico Patria Vieja de la comuna de El Monte, de la subdivisión del inmueble ubicado en Los Carrera numero cuatrocientos treinta y cuatro de la ciudad del El Monte antes San Francisco del Monte, de la comuna de El Monte, inscrito a fojas 983 N° 931 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante del año 2012. Mínimo posturas $ 41.074.377.- Remate se efectuara mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Caución 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal, entregado el día anterior entre 11:00 y 12:00 horas, junto con copia de cédula y datos de contacto, adjudicatario firma con firma electrónica avanzada, saldo pagadero dentro de 5 días. Acta de remate deberá firmarse por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, según instrucciones que recibirá el día de subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes autos caratulados 'Banco del Estado de Chile con Jara Carreño Cristian Alejandro', Rol C-30612-2015. La Secretaria.

REMATE NOVENO JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, 31 marzo 2026, a las 12:00 horas. Remátase la unidad signada con el número nueve ubicada en calle Lo Martínez numero mil ciento sesenta y cinco, casa nueve tipo t dos, del condominio Jardines de la Isla, con acceso general por calle Lo Martínez numero mil ciento sesenta y cinco comuna de la Isla de Maipo, provincia de Talagante. Inscrito a fojas 2360 N° 2228 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante del año 2016. Mínimo posturas $ 62.558.889.- Remate se efectuara mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09, id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Caución 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal, entregado el día anterior entre 11:00 y 12:00 horas, junto con copia de cédula y datos de contacto, adjudicatario firma con firma electrónica avanzada, saldo pagadero dentro de 5 días. Acta de remate deberá firmarse por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, según instrucciones que recibirá el día de subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes autos caratulados 'Banco del Estado de Chile con Marmolejo Pino Jose Iván', Rol C-17563-2023. La secretaria.

REMATE: ANTE EL DÉCIMO JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, se rematará, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día miércoles 8 de abril de 2026, a las 13:00 horas, departamento N° 2001, del piso 20, estacionamientos números 430 y 431, y bodega N° 410, todos del cuarto subterráneo, del 'Edificio Plaza Ñuñoa', con acceso por Avenida Irarrázaval 3785, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscritos a fojas 66747 N° 93441, a fojas 66749 N° 93443, a fojas 66749 N° 93444 y a fojas 66748 N° 93442, respectivamente, todos del Registro de Propiedad del Año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de $ 127.741.215. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil (lunes a viernes), inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Deberá además tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la ley 21.389. Será de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom a través del enlace: https://zoom.us/j/96105582697 Id de reunión: 961 0558 2697. Antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-12801-2023, caratulada 'Banco Santander-Chile con Arriciaga'. Secretaría.

REMATE 10° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, rematará de manera remota el 1 abril 2026, 13:15 hrs, Propiedad Raíz ubicada en la Comuna de Limache, que forma parte de la Hijuela La Higuera, que deslinda: Norte, en 100 metros con terrenos de don Carlos Garay; Sur, en 100 metros con terrenos de Musso Hermanos; Oriente, en 25 metros con terrenos de Musso Hermanos; y Poniente, en 25 metros con Camino LLiu LLiu. Superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Inscrita a fojas 793 V N° 659 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache al año 2019, a nombre de Inmobiliaria Limache spa. Mínimo 15.665,46 UF. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C- 13748-2020 caratulada 'Multiaval S.A.G.R. con Inmobiliaria Limache SPA'. El Secretario.

DÉCIMO PRIMER JUZGADO CIVIL de Santiago, se rematará el 31 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Río Baker número nueve mil cuatrocientos dieciocho, que corresponde al sitio número veintisiete de la manzana dos, del Conjunto Habitacional 'Santa Beatriz V', Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El inmueble está inscrito a fojas 82989, Número 120913, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de la subasta será la cantidad de 2059 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día de la subasta. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, lo cual deberá incorporarse al extracto del aviso que se publicará. Se hace presente que la subasta se realizará de manera presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale nominativo al Undécimo Juzgado Civil de Santiago, por monto suficiente conforme a las bases de remate ya aprobadas, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes autos Rol C-6477- 2021, caratulado 'Banco Falabella con Pérez'. Desposeimiento. Secretaría.

REMATE VIGÉSIMO SEGUNDO JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 6° piso, fecha 30 marzo 2026, a las 12:30 horas. Remátase propiedad ubicada en calle Pasaje Apolo número cinco mil setecientos cuarenta y cinco, que corresponde al lote número ocho de la Manzana K del plano de la Población 'El Cortijo Sector Cuarto B', comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 99791 N° 104360 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005. Mínimo posturas $ 36.334.824.- Remate se efectuara por videoconferencia a través de la plataforma zoom, en el link: https://pjudcl.zoom.us/j/94309482720?pwd=Walo9JLTbZe3XPmLY6YhxLF36nx26q.1. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale vista orden tribunal, el que deberá ser entregado el día jueves anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Conjuntamente deberá entregar documento anexo: rol de la causa, nombre y rut postor o del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia, número telefónico y correo electrónico. Acta remate se suscribirá el mismo día de la subasta. Saldo precio deberá pagarse al contado dentro quinto día hábil de realizada la subasta. La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, contados estos, desde la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada. Si el comprador requiere un plazo superior deberá pedirlo por escrito y se le concederá por una sola vez el aumento de plazo, con tope máximo de 30 días. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal 'Banco del Estado de Chile con Astudillo Soto Carlos Antonio', Rol C-6905-2025. La Secretaría.

13° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago: Se rematará, el 26 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, 1. El departa-

Fecha: 14-03-2026 **Pág. :** 10 **Tiraje:** 126.654
Medio: El Mercurio **Cm2:** 1.360,0 **Lectoría:** 320.543
Supl. : El Mercurio - Automóviles **VPE:** $ 17.864.590 **Favorabilidad:** No Definida
Tipo: Remates
Título: **REMATES: 1616**

1616 Remates de propiedades

mento 315 del piso 3, del 'Edificio GO San Pablo', con acceso por Avenida San Pablo número 4629, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7213 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio inscrito a Fojas 46163, Número 67030, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 2. La bodega 40 del subterráneo, del 'Edificio GO San Pablo', con acceso por Avenida San Pablo número 4629, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7213 y sus láminas respectivas; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a Fojas 46164, Número 67031, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Los inmuebles se rematarán conjuntamente como una unidad y se deberá realizar la correspondiente asignación e individualización del precio de cada uno en al momento de la adjudicación en pública subasta. Mínimo para las posturas $ 77.930.619. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante o el acreedor hipotecario, deberá rendir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, hasta las 12:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, 'Banco de Crédito e Inversiones con Álvarez Ancamil, Luis Alejandro', Rol C-12511-2025. El Secretario.

REMATE DÉCIMO TERCER JUZgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase próximo 31 de marzo de 2026, 13:30 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número novecientos cuatro del noveno piso y la bodega número setenta y cuatro del primer subterráneo, ambos del Edificio Carrera Loft o Edificio Época, con acceso principal por calle José Miguel Carrera número ciento veinte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 78946 número 119283 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta $ 96.407.777.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V. que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Banco Itaú Chile Con Portus Torres, Constanza', Rol N° C-13.097-2025. Secretario.

REMATE: 13° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, en causa Rol C-4860-2025 se rematará, el 7 de abril de 2026 a las 13:45 horas, por videoconferencia por plataforma Zoom departamento 401 del piso 4, del 'Edificio Lira número ciento noventa y cinco', con acceso por calle Lira 195, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6659 y sus láminas respectivas; y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 74169 número 107876 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021.Mínimo posturas: el equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a 1.787,9447 Unidades de Fomento más $ 551.000 por concepto de costas Todo postor, a excepción del ejecutante deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 hora. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Metlife Chile Seguros de Vida SA con Abello', Rol C-4860-2025. Secretario.

REMATE. 13° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1.409, piso 4°, comuna Santiago, subastará el día 31 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble de propiedad de la parte ejecutada, correspondiente al departamento A-502 del piso 5, del Edificio A, del 'Condominio Oasis Plaza', con acceso por calle Dos número 33, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7126 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote 1A del plano de fusión respectivo. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 31785 número 46207 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2023. Mínimo para iniciar posturas es la suma $ 51.742.881.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante si fue autorizado, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates @pjud.cl, indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados 'Banco Itaú Chile contra Cuadra Allendes, Carlos Israel', causa Rol N° C-4796-2025.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL Santiago. Huérfanos 1409 piso 4, Santiago. El 26 de marzo de 2026 en dependencias del tribunal, se rematara los siguientes inmuebles en los mínimos que se señalan a continuación: 1) mínimo: UF 11.168, respecto de la hijuela número tres de la subdivisión del fundo Tacamó, ubicada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2135 número 2821 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 11:30 horas; 2) mínimo: uf 12.813, respecto de la hijuela número cuatro de la subdivisión del fundo Tacamó, ubicada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2134 número 2820 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 11:45 horas; 3) mínimo: uf 11.168, respecto de la hijuela número cinco de la subdivisión del fundo Tacamó, ubicada en la comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2133 vuelta número 2819 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 12:00 horas; 4) mínimo: uf 4.682, respecto de la inmueble rural ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno, inscrita a fojas 2135 vuelta número 2822 del registro de propiedad del año 1998 del Conservador De Bienes Raíces De Osorno, subasta será a las 12:15 horas. La garantía se efectuará mediante vale vista tomado a propia orden, por 10% del mínimo fijado, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Para más antecedentes, revisar causa 'Volcomcapital Deuda II Fondo Inversión/ Gimpel, Rol C-19829-2023'. Secretaria.

REMATE 14° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, rematará 2 de abril 2026, 11:30 Hrs., de forma presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad demandado Inversiones Inmobiliarias Clínicas Hoteleras SpA, Rut 76.611.691-4, consistente en la propiedad ubicada calle Rancagua número cuatrocientos setenta - cuatrocientos ochenta y ocho - cuatrocientos noventa y ocho del plano de fusión respectivo, Comuna de Providencia, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Inmobiliarias Clínicas Hoteleras SpA, a fojas 18229, número 25961 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la cantidad de 793.354,67 Unidades de Fomento en su equivalente moneda nacional al día del remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, excepto ejecutante, debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-9672-2023 caratulados 'Penta Vida Compañía De Seguros De Vida S.A./Inversiones Inmobiliarias Clínicas Hoteleras SpA', Rut 76.611.691-4. Ejecutivo Ley de Bancos. La secretaría.

REMATE ANTE EL 14° JUZGADO CIvil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 1 de abril de 2026 a las 12:15 horas, propiedad ubicada en pasaje Los Viñedos N° 563-A, que corresponde al sitio N° 10 de la manzana F de la Etapa 2, del Conjunto Habitacional 'Jardín de La Viña', comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Inscrita a fojas 65333 número 66557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2003. Mínimo para las posturas subasta será la suma de 2080,033423 Unidades de Fomento, avaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de $ 488.000.- por concepto de costas procesales y personales. Pago al contado. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que el designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. El subastador deber suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. Al postor no adjudicatario se le restituirá su garantía, una vez concluya la respectiva audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos Hipotecario en conformidad a la Ley General de Bancos, Rol N° C-16387-2019, caratulados 'Banco Estado con Ríos Sánchez'. El Secretario(a).

REMATE ANTE EL 14° JUZGADO CIvil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata de manera presencial en dependencias del Tribunal, el día 1 de abril de 2026 a las 11.15 horas, propiedad consistente en el departamento número cuatrocientos veinticinco del piso cuatro y de la bodega número ciento cincuenta y cinco del tercer subterráneo, ambos del 'Conjunto Habitacional Vida Urbana', con acceso peatonal por calle Toro Mazotte número ciento diez y acceso a estacionamientos por calle Toro Mazotte número ciento doce, Comuna de Estación 18 Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5306, 5306 guión A al 5306 guión H; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote número uno en el plano de fusión respectivo. Inscrita a fojas 48351 número 69532 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $ 28.556.181. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que el designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. El subastador deber suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate. Al postor no adjudicatario se le restituirá su garantía, una vez concluya la respectiva audiencia de remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9243-2023, caratulados 'Banco Estado con Bader'. El Secretario(a).

15° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, vía videoconferencia, mediante plataforma Zoom, se rematará el 14 de abril de 2026 a las 12:30 horas, los siguientes inmuebles: Departamento N° 2105, piso 21 y el Departamento N° 2405, piso 24, del Edificio Equinoxio, en calle Eleuterio Ramírez N° 1070, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y demás derechos en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscritos a fojas 14127 número 20968 y a fojas 14128 número 20969 respectivamente, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2015. Mínimo subasta de ambos como una unidad: UF 1.440,4316, más $ 432.500. Interesados para participar en la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, y rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Tribunal, Rut N° 60.306.062- 8, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, entre las 12:00 y 13:00 horas, acompañando copia de su cédula identidad y representante legal si procediere. Para ello, a más tardar el día anterior al que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal, deberá comunicar su asistencia al correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y Rut de quien entregará el vale vista y el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta deberán enviar un correo al mail jcsantiago15@pjud.cl indicando en asunto 'Remate', rol de la causa y la fecha del remate, con su intención de participar. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-948-2024 caratulados 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Contreras'.

DÉCIMO OCTAVO JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el 2 de abril de 2026 a las 12:30 horas, el inmueble Unidad 116, que corresponde al departamento 206, que tiene una superficie de 54,37 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en el 2° piso del Edificio C del Condominio Tipo A denominado 'Condominio Costa Mar', con acceso por calle Tucapel N° 50, Barrio Los Pioneros, comuna de San Pedro de La Paz. Se deja constancia que a la Unidad N° 116, correspondiente al Departamento N° 206, le corresponde el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 68. Inscrito a nombre de Carlos Javier Diaz Basualto, a fojas 3317 N° 1851 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 1463 ,85511 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más $ 91.000, por concepto de costas procesales y $ 150.000 por concepto de costas personales. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-12860-2023, caratulado 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II/Díaz'. Hipotecario. Secretaría.

18° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, 5° Piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará mediante videoconferencia, el 16 de abril de 2026 a las 12:30 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Dulce Silencio N° 383, Unidad 383, del condominio tipo B, acogido a la ley 19537, denominado Vista Al Valle, comuna de Machalí, y el porcentaje en los bienes comunes correspondientes al condominio, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9273 número 7888 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para las posturas será la suma de $ 67.269.168.-, conforme avalúo fiscal, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir garantía suficiente por el 10% del mínimo de subasta, a través de Vale Vista bancario a la orden del Tribunal. Dicho documento deberá ser entregado materialmente al mesón del Tribunal con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de subasta, señalando correo electrónico y número de teléfono. La Coordinación del Tribunal publicará en el expediente el link de conexión a remate a más tardar el día anterior a la subasta. Los interesados deberán contar con elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar en la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo 'Banco Santander Chile S.A. con Silva' Rol C-4374-2025. Secretaría.

REMATE 18° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará mediante videoconferencia día 2 de abril de 2026 a las 10:30 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña María Elena Baquedano Garrido y que consiste en la propiedad ubicada en calle Parque Central Poniente número seiscientos setenta y siete, que corresponde al lote número dieciséis de la manzana ocho del sector del plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado 'Jardín del Norte', Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 55467 N° 79481 del Registro de Propiedad del año 2016. Mínimo para la subasta es de UF 1.253.- Precio saldo remate pagadero 5° día siguiente remate. La Garantía se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del coordinador jcsantiago18@pjud.cl, comprobante Legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fé del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema 'Auto Acordado para los Remates Judiciales de Bienes Inmueble mediante el uso de Videoconferencia en Tribunales'. El administrador del Tribunal enviará, con una antelación de 24 horas al día del remate, correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-5571-2020 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Baquedano' Ejecutivo. El Secretario.

19° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 5, rematara, el día 1 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en el Departamento número 404 del cuarto piso, a la Bodega número 14 del primer piso y el uso y goce del estacionamiento número 75 abierto de la misma planta de emplazamiento, todos del Edificio E, II Etapa, del Condominio de Edificios Mesa de Aragón, con acceso común por calle Pacífico número 4401, Hijuela Poniente, Hacienda Santa Julia, de la Población Almirante Gómez Carreño, de la comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 4730 el departamento y 4729 la bodega, ambos en el Registro de Documentos del año 1997, inscrito a fojas 3.693 número 4.939 año 1998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo Postura asciende a $ 62.646.302.- La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313 Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo 'Remates', deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón 'postular'. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al Sitci. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito 'Acompaña documento' (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo 'Remates', el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-10966-2024, Caratulados 'Scotiabank Chile S.A./Atexo Acero SpA', Juicio Ejecutivo. Secretaría.

20° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, Región Metropolitana, se rematará por la plataforma virtual zoom, el 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el departamento número seiscientos dos del sexto piso, la bodega número dieciocho y el estacionamiento número once, ambos del subterráneo y todos del Edificio número trece denominado 'Los Espinos', ubicado en calle La Rinconada número mil diez, correspondiente a la Segunda etapa del Condominio Bosques de la Pirámide Número Cinco, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2099 y sus láminas respectivas, y además, los derechos en proporción al valor de lo adquirido en union de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Tres D del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 79307 N:° 115294 Año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ 151.816.376.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud-cl.zoom.us/j/92088664176. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo 'Banco Santander- Chile S.A. /Molina', C-9374-2025. Secretaría.

REMATE 20° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará el día 2 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Cristian Danilo Lobos Parra y que consiste en el departamento número setecientos seis-O, ubicado en el piso siete, de la bodega número dos mil ciento treinta y ocho, ubicada en la planta subterráneo menos dos y del estacionamiento número mil treinta y seis, ubicado en la planta subterráneo menos uno, todos de la denominada Torre Oriente, del Conjunto Habitacional 'Mirador Central', con ingreso a Edificio de departamentos por calle San Diego número mil trescientos cuarenta y cuatro y por calle San Diego número mil trescientos treinta y ocho acceso a estacionamientos, Comuna de Santiago, Región Metropolitana , de acuerdo al plano archivado con el número 4992, 4992-A al 4992-H; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 60494 número 86747 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016. Mínimo postura $ 47.438.956.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará mediante la plataforma virtual 'Zoom', debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se decrete para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: https://pjud-cl.zoom.us/j/96802731368. Demás bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-3578-2022 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Lobos. Ejecutivo. Secretaria.

REMATE: VIGÉSIMO PRIMER JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará de manera presencial en dependencias del tribunal, el día 26 de mayo de 2026, a las 13:30 horas, el departamento N° 1408 ubicado en el piso catorce, el estacionamiento N° 70 ubicado en el subterráneo y la bodega N° 28 ubicada en el subterráneo, todos del denominado 'Condominio Don Manuel', con acceso principal por calle Pedro León Ugalde N° 864, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, inscrito a fojas 6.512 N° 9.488 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma total de $ 62.519.025, cantidad que corresponde al avalúo fiscal vigente para el presente semestre y que se encuentra aprobado en autos. Los plazos y condiciones establecidos en las bases rigen para todos por igual, sin excepción alguna; en consecuencia, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Se autoriza al ejecutante para hacer posturas y adjudicarse la propiedad solo con cargo al crédito hecho valer en estos autos, respecto de otros créditos que tuviere con el ejecutado deberá hacerlos valer como franquea la ley. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todos los gastos necesarios para entrar en posesión material y/o jurídica del inmueble serán de cargo exclusivo del subastador, sea quien fuere. Si el ejecutante se adjudica la propiedad con cargo al crédito y el precio de la subasta fuere mayor deberá consignar el saldo del precio en el término estipulado en las bases, una vez practicada la liquidación del crédito por el Sr. (a) Secretario(a) del Tribunal, tasadas y reguladas las costas del juicio. El plazo para suscribir la respectiva escritura de adjudicación, será de 40 días hábiles, sea quien fuere el adjudicatario. Se deberá acompañar a lo menos con 5 días de antelación a la fecha de la subasta, las publicaciones efectuadas y los certificados de dominio vigente, de hipotecas y gravámenes, con a lo menos 60 días de vigencia anteriores a la fecha en que realice el remate, bajo apercibimiento de suspender el remate. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a). secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Los vales vista dejados en garantía serán devueltos en dependencias del tribunal a los postores que no se adjudicaron el inmueble subastado. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vi-

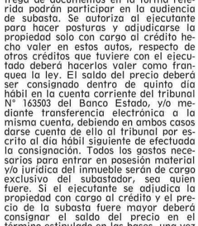

Fecha: 14-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **REMATES: 1616**

Pág. : 11
Cm2: 1.342,1
VPE: $ 17.629.491

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

gente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. En caso de que el adjudicatario sea el ejecutante o el tercerista de prelación con cargo al crédito, estos deberán depositar el monto de la deuda de alimentos, que figure en el certificado emitido por el Registro Civil, o lo que resulte de la liquidación practicada por el Tribunal de Familia, esto en la cuenta corriente de este Tribunal, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la subasta. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de su caución. De igual forma y conforme al mismo precepto, el notario público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá respecto del adjudicatario que figure con una inscripción vigente en el registro referido. De verificarse esta última circunstancia, el tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva además la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, el tribunal dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario, con la sola limitación señalada en el artículo 2472 numeral 5, parte final del Código Civil. Con el mérito de las presentes bases, no valdrá posterior alegación del adjudicatario respecto del desconocimiento de la existencia del registro de deuda mencionado. Solo se ordenará girar cheque por el producto de la subasta y se ordenará alzar y cancelar las cauciones que pesan sobre el inmueble, una vez que se encuentre certificado en los autos del hecho de haberse suscrito la respectiva escritura de adjudicación. Una vez que la Escritura Pública de adjudicación esté en condiciones de ser suscrita por el o la Juez del Tribunal, esta deberá ser remitida al correo electrónico institucional jcsantiago21@pjud.cl, para los efectos de la respectiva revisión. En el evento que el ejecutado mantenga deudas en el Registro Nacional de Deudores, este Tribunal retendrá el monto subastado, oficiando al Tribunal de Familia respectivo para la remisión de dinero, sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente la limitación establecida en el art culo 2472 numeral 5 parte final, del Código Civil. Bases y demás antecedentes en expediente Rol C-1130-2025, 'Banco Santander-Chile con González Ruiz, Vanessa', Juicio Ejecutivo. Secretario.

REMATE: VIGÉSIMO PRIMER JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Quinto piso, rematará 26 de marzo de 2026, a las 13:30 horas, departamento N° 222 del 22° piso, de la bodega N° 101 del 2° subterráneo y de los estacionamientos N° 14 y N° 15, ambos del 1er subterráneo, todos del Edificio Cumbre con acceso por calle Cerro Colorado N° 6110, Las Condes, y derechos en bienes comunes, inscritos a nombre de Jorge Rodolfo Sanchez Reuter, a fs. 25.779 N° 36.888 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2018. Mínimo subasta: UF. 12.603 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante consignación en cta. cte. del Tribunal N° 163503 Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello por escrito al día hábil siguiente de efectuada consignación. Garantía: 20% mínimo en valevista endosable a la orden del Tribunal, debiendo entregarse día martes o jueves hábil anterior a subasta, según corresponda, entre 10:00 y 12:00 hrs. en dependencias Tribunal (Huérfanos 1409, piso 5), acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, indicando asimismo, en forma clara, un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Solo postores que hayan cumplido con lo anterior podrán participar en la subasta. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-10106-2021, 'Banco de Chile con Sanchez Reuter', Ejecutivo-Desposeimiento. Secretario.

21° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 5, rematara el día 21 de abril de 2026, a las 13:30 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Pasaje Canal Esteban número dieciocho mil trescientos cuarenta y tres, que corresponde al sitio o lote número siete del Conjunto Habitacional Ampliación Ciudad Satélite de Maipú, Barrio Patagonia, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 55.943 Número 81.217 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a UF 3.479.- en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-25485-2019, Caratulados 'Scotiabank Chile S.A/ Gajardo'. Juicio Ejecutivo. Secretario.

REMATE 21° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará de forma presencial el día 31 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, se rematará inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Claudio Alejandro Henríquez Díaz y que consiste en el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Esperanza N° 2615, que corresponde al sitio N° 62, Sector J, del Conjunto Habitacional denominado Don Ramón I - 4, que según plano archivado bajo el N° 113 del Registro de Propiedad de 1998, Región Metropolitana, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a fojas 1650 número 2694 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022. Postura $ 31.774.579.- Saldo de precio remate dentro de 5° día hábil mediante consignación en corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, el día martes o jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompáñese además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-12075-2024 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Henríquez'. Ejecutivo. El Secretario.

REMATE. 21° JUZGADO CIVIL SANtiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-16214-2024. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado "Seguros con Beabrun". Se rematará el 14 de abril de 2026 a las 13:30 horas el departamento 105 del Block 24 ubicado en Pasaje El Abra 01151, Población Costas del Sol, Rancagua inscrito a fs. 1706 vta. N° 2948 Registro Propiedad año 2020 Conservador Rancagua. Mínimo subasta será 835,707 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $413.400.- por costas, pagadero contado mediante consignación y/o transferencia electrónica cuenta corriente del Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% mínimo subasta que deberá entregar materialmente en dependencias del tribunal los martes y jueves anterior a subasta entre las 10:00 y 12:00 horas. Subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

REMATE: 21° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos N° 1409- 5° Piso - Santiago, Rol N° C-8792-2019, causa Banco Santander-Chile/Leiva, juicio ejecutivo, se rematará el día 16 de abril del 2026, a las 13:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal. Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica. El bien a subastar corresponde al inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Calle Los Reyes Católicos N° 12.103, de la Comuna de La Florida, inscrito a fojas 8910 número 5884 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1992, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: $ 34.807.906. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, febrero 2026. Secretario.

REMATE. 22° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, 6° piso se rematará el día 30 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia, propiedad correspondiente al departamento A2503 del piso 25, de la Torre A, del conjunto habitacional denominado Edificio Jardín Centro, con acceso por calle Blanco Garcés 154, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6378 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote C, del plano de fusión respectivo. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 65845, número 95867 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo $32.500.000.- correspondiente a la suma rebajada prudencialmente por el Tribunal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo fijado para la subasta, a rendirse por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, indicando Rol de la causa; Nombre y Rut del postor; Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; Número telefónico; Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Los postores deberán conectarse a la plataforma zoom, a través del enlace https://pjud-cl.zoom.us/j/97432048510?pwd=JaYtfblUnV5vhKemHE4BkMdoYY6o5F.1. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, expediente Rol C-4115-2025, Scotiabank Chile con López Toro. Ejecutivo. Secretaría.

REMATE: 23° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, piso 9°, Santiago, rematará 1 abril 2026 13:00 por videoconferencia plataforma Zoom; inmueble propiedad Paloma Belén Cifuentes Barraza, inscrito Fojas 35242 Número 51184 Registro Propiedad año 2019, comuna Estación Central: departamento N° 2001 vigésimo piso, bodega N° B 102 del segundo subterráneo y estacionamiento N° E 066 primer subterráneo, todos conjunto habitacional "Alto Las Rejas", con acceso por Avenida María Rozas Velásquez N° 55. Mínimo: $ 37.009.136. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 30 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta, mediante firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del Tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico jcsantiago23@pjud.cl, además, deberá consignar el saldo de precio de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Mayores antecedentes autos BTG Pactual Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión S.A./Cifuentes, Rol C-20842-2023. Secretario.

REMATE 23° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará el día 1 de abril de 2026 y, a las 13:30 horas, el inmueble a nombre del demandado don Orozco Echeverria Maria Loreto, que consiste en la propiedad ubicada en Pasaje Barrio Jerónimos número seiscientos veintitrés, que corresponde al lote y vivienda número ciento dos, de la Tercera Etapa, del Conjunto Habitacional 'Barrio Plaza Lo Cruzat', Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con Pasaje Barrio Jerónimo; Sur, con deslinde general del loteo; Oriente, con lote número ciento tres; Poniente, con lote número ciento uno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 7265 número 10504 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta 3.729 UF.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 30 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Precio saldo remate pagadero 5° día hábil después del remate. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-2864-2021 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Orozco'. Ejecutivo. El Secretario.

REMATE. VIGÉSIMO TERCER JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, noveno piso, comuna de Santiago. Expediente 'Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. con Barrientos', Rol C-6948-2022. Hipotecario. Se rematará el día 09 de abril de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle Galvarino N° 3890, que corresponde al sitio 32 de la Manzana B, Loteo Escritora Maria Flora Yañez, comuna de San Pedro de la Paz, inscrito a fojas 6799 número 2975 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo: 1.555,1030 Unidades de Fomentos más $ 454.600.- por concepto de costas. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la orden a nombre del tribunal. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolucion. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 06 de abril 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cedula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y numero de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviar la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el d a lunes hábil siguiente la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Bases y antecedentes secretaria del tribunal.

NOTIFICACIÓN. 26° JUZGADO CIVIL Santiago Causa 'Banco Santander-Chile/ Castro', Rol N° 10445-2024, por resolución de 16 de diciembre de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a Oscar Arturo Castro Espoz Rut N° 5.314.038-6, la demanda de restitución por pago de lo no debido interpuesta en su contra por Banco Santander-Chile y su resolución. La demanda se funda en que la Sociedad Servicios Profesionales y Gestión Integral Spa, en adelante SERVIP, cuyo representante es el demandado, sr. Castro, prestó servicios al Banco Santander Chile por las que emitió las siguientes facturas: 1) factura N° 9748 por $ 10.720.924, de fecha 2 de febrero de 2024; y 2) factura N° 9752 por $ 21.299.648 de fecha 8 de febrero de 2024. Dichas facturas fueron cedidas por SERVIP, en primer lugar, respectivamente los días 2 y 9 de febrero de 2024, a la empresa de Factoring, CFC Capital S.A., y luego ésta última las refactorizó, cediéndolas a la empresa de Factoring Bolsa de Productos de Chile S.A., respectivamente, los días 7 y 13 de febrero del mismo año. Para el pago de dichas facturas por error el banco emitió dos vales vista con inconsistencias. Si bien ambos vales vista fueron correctamente emitidos, nominativamente a nombre de Bolsa de Productos de Chile S.A., último cesionario de las citadas facturas y titular legítimo para su cobro, equivocadamente se señaló como su rut el N° 77.569.000-3 que no es el suyo sino que corresponde a la Sociedad SERVIP, de propiedad del demandado, que originalmente había emitido las facturas que se pagaban con estos documentos, pero que ya estaban cedidas. Aprovechándose de este error y sin tener poder alguno para actuar en representación de Bolsa de Productos de Chile S.A., el demandado retiró del banco los referidos vales vista con fecha 6 de marzo de 2024 por un valor total de $ 32.020.590. Pese a haber sido requerido por el banco, hasta la fecha el sr. Castro no ha efectuado devolución de dicho monto y por su parte, el banco ha debido pagar la citada suma a la sociedad bolsa de productos de chile s.a., por ser éste la legítima titular de estos créditos. En derecho la demanda se funda en los artículos 2295 a 2303 del código civil que establecen las normas sobre el pago de lo no debido. Por resolución de 2 de julio de 2024 se tuvo por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía y se dio traslado de ella al demandado, constando que no fue posible su notificación en el domicilio señalado en la demanda, ni en oficios respectivos que tribunal ordeno despachar, en que el demandado fue buscado y no habido y constando además en el oficio respuesta de policía de investigaciones de chile, departamento de migraciones que se encuentra en el país. A solicitud de parte se ordena notificar por avisos al demandado mediante extractos redactados por el secretario del tribunal, publicándose en tres días distintos en el diario El Mercurio y la publicación correspondiente en el Diario Oficial.

REMATE: 26° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará presencialmente dependencias tribunal, 31/03/2026, a las 15:05 hrs., el departamento N° 608 A del sexto piso y el estacionamiento N° 169 A del tercer subterráneo, ambos del edificio Panorama Cordillera, ubicado con frente a Avenida Américo Vespucio N° 4641-A, comuna Macul, Región Metropolitana. Se comprende en la subasta los derechos que les corresponden en bienes comunes en proporción al valor de lo adquirido en unión con otros adquirentes, inscritos a fojas 62.382 N° 89.513 Registro Propiedad CBR Santiago año 2017. Mínimo posturas $ 85.672.283. Postores deberán rendir caución 10% mínimo subasta y entregar materialmente vale vista en tribunal día anterior subasta, de 10:00 a 12:00 horas, completando formulario dispuesto al efecto. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensión De Alimentos. Saldo precio remate pagadero conforme punto quinto resolución de 28/10/2025, folio 135. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-4681-2021 'Banco Santander Chile con Primaclean Servicios Generales SpA'. Secretaría.

VIGÉSIMO SEXTO JUZGADO CIVIL Santiago, Huérfanos 1409, Piso 12, se rematará próximo 31 de marzo de 2026, a las 15:45 horas, departamento N° 1.319 ubicado en el piso décimo tercero, estacionamiento N° 140, ubicado en el tercer subterráneo y bodega número 22, ubicada en el primer subterráneo, todos del denominado 'Edificio Alto Amunátegui II', con acceso principal por calle Rosas N° 1.339, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5781 y sus láminas respectivas; y derechos proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a nombre del demandado a fojas 3055 número 4286, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2024. Mínimo subasta $ 98.699.699. Remate se realizará en forma presencial en dependencias del tribunal, postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista correspondiente al 10% del mínimo fijado para la subasta; junto con el formulario de participación, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, caso que corresponda. Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Saldo del precio se pagará mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en las bases de remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados 'Scotiabank Chile S.A./Arzola' Rol N° C-1838-2024. Secretaría.

REMATE: VIGÉSIMO OCTAVO JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, se rematará el día 7 de abril de 2026, a las 12:30 horas, a través de la plataforma Zoom el inmueble correspondiente a la unidad N° 91 del 'Condominio La Vendimia', con acceso principal por calle El Remanso de Chicureo N° 200 casa 146, ubicado en el sitio N° 91, comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4336; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado, ya individualizado, a fojas 74.662 N° 112.861, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se fija el mínimo para la subasta en la suma de $ 153.512.037.- que corresponde al avalúo fiscal vigente para el presente semestre y que se encuentra aprobado en autos. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de todo embargo, prohibiciones e hipotecas si correspondiere conforme a la ley, debiendo decretarse el alzamiento de ellos a solicitud de parte interesada. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Previo al remate, la Sr. Secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificará los postores que habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Si el ejecutante u otro acreedor quisiera concurrir haciendo posturas, estará eximido de rendir la caución indicada precedentemente. Además, en caso de que quiera hacer valer otros créditos distintos al demandado deberá acreditarlos debidamente con anterioridad a la fecha que se fije para la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El remate se verificará el día y hora indicados, ante el juez de la causa, el secretario del Tribunal y con los postores que asistan. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario. El postor que se adjudique para un tercero, a deberá entregar, la individualización completa de aquél para el cual adquiere (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Se levantará la respectiva acta de remate el mismo día de su celebración y se le enviará al postor adjudicatario a su correo electrónico, quien deberá firmarla mediante firma electrónica avanzada o mediante su clave única del estado, e ingresarla inmediatamente con su clave única en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El demandante podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en autos y a otros créditos que tenga con el ejecutado los cuales deberán ser hechos valer en forma legal. Si la adjudicación por ejecutante o un tercerista es por una cantidad superior a su crédito, deberá consignar la diferencia en la cuenta corriente del Tribunal, más las costas de la causa, dentro de quinto día hábil desde que ellas sean tasadas, y antes de que el Tribunal ordene extender la escritura pública. Además, el acreedor hipotecario deberá consignar las costas de la causa Si el actor se adjudica el inmueble con cargo a su crédito, deberá pagar los créditos garantizados con hipoteca, descontadas las costas procesales y personales del juicio, dentro de quinto día hábil de efectuada su tasación, y antes de extenderse la escritura pública. Además, en el caso de que el actor se adjudique el inmueble con cargo a su crédito y exista una tercería de prelación o de pago acogida con anterioridad a la adjudicación, aquél deberá consignar el crédito preferente del tercerista de prelación, o la cuota que corresponda al tercerista de pago, antes de que se extienda a su nombre la escritura pública respectiva. En el evento que la tercería de prelación se encontrare pendiente de resolución, el actor adjudicatario deberá igualmente consignar a la cuenta corriente jurisdiccional una suma a satisfacción del tribunal para responder del eventual resultado de dicha tercería. En caso contrario no se extenderá la escritura pública respectiva. Si el acreedor hipotecario subasta el inmueble en una suma inferior a su crédito, deberá depositar el total de las costas procesales y personales antes de ordenarse la extensión de la escritura pública de compraventa. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 45 días hábiles contados desde la certificación de la ejecutoriedad de la resolución que ordena extenderla. Si el subastador no cumple sus obligaciones de pagar el precio, o de suscribir el acta de remate o la escritura pública en el plazo respectivo, de oficio o a petición de parte se dejará sin efecto la subasta, previo certificado pertinente, y se hará efectiva la caución, en la forma que establece el artículo 494 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. Los gastos del juicio se referirán exclusivamente a las costas procesales y personales del mismo, y no podrán incluir avisos destacados. Los gastos de la escritura pública definitiva de compraventa, los de inscripción y subinscripción que procedan, y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble como así todas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del adjudicatario. Respecto de la entrega material del inmueble subastado al adjudicatario, solo en el evento que aquel se encuentre ocupado por la parte demandada, sus familiares o dependientes. En tal caso, la entrega se decretará pasados 10 días hábiles desde que el subastador acredite en autos la inscripción del dominio del inmueble, debiendo acompañar a los autos la documentación debidamente autentificada. Si el inmueble subastado se encuentra ocupado por terceros, el subastador deberá hacer vale las acciones en el procedimiento que correspondan. Las publicaciones de los avisos del remate deberán estar ingresadas a los autos a lo menos tres días hábiles de anticipación a la realización del remate y certificarlas, a lo menos, el día hábil anterior antes de las 12:00 horas del día de la subasta. El ejecutante deberá acompañar, hasta las 12:00 del día anterior a la subasta o deberá constar en la causa certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar del inmueble a subastar con una fecha de no más de cuarenta y cinco días hábiles de emisión todo bajo apercibimiento de decretar la suspensión del remate. Si el bien a subastar cuenta con un gravamen que corresponda ser autorizado por otro tribunal, esta autorización deberá constar en el expediente al menos el día anterior al remate hasta las 12:00 horas, bajo sanción de no realizar la subasta. Todo cheque que se deba girar en razón de la adjudicación, se efectuará con posterioridad a la suscripción de la escritura pública de remate, siempre y cuando no exista resolución pendiente que afecte la validez del mismo, y previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, al momento de verificar la subasta se informará a los participantes respecto de la existencia de deuda de alimentos. Se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. En el caso que el ejecutante se adjudique el bien rematado con cargo al crédito existiendo deudas de alimentos sin solucionar, no se extenderá la escritura hasta que dicha obligación haya sido debidamente pagada con la retención señalada en el número 18 de la Ley 21.389. De igual forma y conforme al mismo precepto, el Notario Público autorizante de la escritura pública de compraventa respectiva, no la extenderá respecto del adjudicatario que figure con una inscripción vigente en el Registro referido. De verificarse esta última circunstancia, el Tribunal dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva además la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, el tribunal dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Con el mérito de las presentes bases, no valdrá posterior alegación del adjudicatario respecto del desconocimiento de la existencia del registro de deuda mencionado. Bases y demás antecedentes en expediente Rol C-7022-2025. 'Banco Santander-Chile con Navea Lucar, Marcos Jorge', Juicio Ejecutivo. Secretario.

REMATE ANTE 28° JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, piso 14, se subastará día 02 de abril de 2026, a las 12:50 horas, vía plataforma Zoom, el departamento N° 1809 del piso 18 del 'Edificio Concepto People', con acceso principal por calle Arturo Prat N° 324, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4873 y 4873 A a la F; y los derechos en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 28649 número 40987, Registro Propiedad año 2018, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de $ 46.744.003. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo fijado para posturas, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto postores deberán indicar su identidad, rol de la causa, correo electrónico y su número telefónico. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o FEA, para la eventual suscripción del Acta de Remate. No se admitirá postores que figuren en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa Rol C-22356-2024, caratulada 'Banco Itaú Chile con Alcaide Mateluna, Luis Carlos'. Secretario.

REMATE. 28° JUZGADO CIVIL SANtiago, en Huérfanos 1409, piso 14, autos C-861-2025, caratulados 'Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Administraciones e Inversiones Martinez Gamboa Limitada', remátese el 2 de abril de 2026, 12:50 horas, la Casa N° 11, del 'Condominio Lomas del Santuario', ubicado en Avenida Camino Los Trapenses N° 4.979, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes inscrita a fojas 89.189, N° 89.650 del Registro de Propiedad del Conservador de Santiago año 2005. Mínimo posturas U.F 658,1991, equivalente en pesos a la fecha de remate, más $ 976.500.- por costas.- Subasta se realizará por videoconferencia plataforma zoom. Interesados en participar de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo fijado mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, el que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas, acto en que los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico. Precio subasta se pagará al contado dentro de quinto día hábil, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario.

ANTE 28° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, ubicado en Huérfanos 1409, 14° piso, se rematará 1 de abril de 2026, a las 13:10 horas; el cual el cual se realizará vía zoom, inmueble ubicado en calle Cuevas N° 1514, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 47856, N° 52037, del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, del año 2002. El mínimo para las posturas será la cantidad de 219,17763 unidades de fomento equivalentes en pesos al día de la subasta más la suma de $ 888.600.-por concepto de costas procesales y personales.- pago al contado. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. previo al remate, la sr. secretario del tribunal -o quien lo subrogue- efectuará la revisión del registro nacional de deudores de pensiones alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la ley 21.389; y certifi-

Fecha: 14-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Automóviles
Tipo: Remates
Título: **REMATES: 1616**

Pág. : 12
Cm2: 1.368,1
VPE: $ 17.971.228

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

1616 Remates de propiedades

cará los postores que habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Los postores que participen de la audiencia de subasta, tendrán que tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y demás antecedentes autos Rol C-2862-2025, juicio ejecutivo en conformidad a la ley general de bancos, caratulado 'Banco Del Estado Con Contreras Saavedra'. Secretario(a).

REMATE. ANTE EL VIGÉSIMO NOveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 18, Comuna Santiago, se rematará 02 abril 2026, 15:00 hrs., caso suspensión por imprevistos, se realizará día siguiente hábil 10:30 hrs, salvo recayere sá bado, caso que verificará lunes inmediatamente siguiente, 10:30 hrs., Propiedad consistente en departamento N° 1.804, ubicado en el dieciocho piso del 'Edificio Vivar', con acceso por calle Vivar N° 1.580. Cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivados bajo los Nros. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. 29 y 30 del año 2017. Las medidas y deslindes generales del terreno, donde se encuentra construido el condominio referido, constan en plano de fusió n archivado bajo el N° 2680 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2013, inscrito a Fs. 2246 N° 2096 Registro Propiedad C.B.R. El Loa, Calama año 2020. El mínimo posturas $ 98.462.281, pagadero contado. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom. Link: https://pjud-cl.zoom .us/j/95068126300. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán entregar materialmente Secretaría del Tribunal garantía para participar en subasta consistente en vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del valor de tasación aprobado hasta las 12:00 Hrs. día hábil anterior del remate, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, y además, y dentro mismo plazo, debe ingresar comprobante legible a través modulo establecido en la OJV y, enviar correo electrónico a jcsantiago29_remates@pjud.cl.- Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, 'Scotiabank con Navarrete', Rol C-8799-2024. Secretaria.

REMATE: 29° JUZGADO CIVIL DE Santiago, calle Huérfanos N° 1409 - 18° piso. El remate, será realizado por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 30 de marzo de 2026 a las 14:30 horas. Se subastará el inmueble correspondiente al lote o parcela c de la subdivisión de la parcela ocho de la cooperativa el triunfador constituida por parte del predio rústico denominado Santa Elena de Lonquén, de la comuna y Provincia De Talagante, inscrito a fojas 1776 número 1685 correspondiente al registro de propiedad del año 2009, correspondiente al Conservador De Bienes Raíces De Talagante. Mínimo para las postura en la suma de $ 68.348.808. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaria del tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, en el siguiente link: https://pjudcl.zoom.us/j/935 97967704, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Además, deberán contar los postores con clave única o bien firma digital avanzada al día del remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 15 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, con indicación del postor que concurrirá, adjuntando al correo copia de la cédula de identidad de quien participará en la subasta (por ambos lados). Lo anterior, con el fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-24716-2019, caratulados Banco De Chile/ Lorca.

29° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el día 6 de abril de 2026, a las 14:30 horas, el inmueble que corresponde a la Parcela número veintiséis y una ciento setenta y seis ava parte de derechos en la Reserva Ecológica, del denominado Condominio 'El Mirador del Valle', resultante de la subdivisión del resto del Lote Dos A, del plano de subdivisión del Lote Dos, Hijuela C, del Fundo Santa Carolina de Batuco, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrita a fojas 46.201 número 64.776 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Mínimo Postura asciende a UF 4.442.- en su equivalente en pesos al día del remate. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/95037978851 La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia —por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Saldo de precio, pagadero dentro de 5° día hábil desde la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados 'Scotiabank Chile/ Inversiones e Inmobiliaria Santa Sofía Spa', Rol C-14874-2024. Juicio Ejecutivo. Secretario.

REMATE VIGÉSIMO NOVENO JUZgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18, Santiago, en causa Rol V-196-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 02 de abril de 2026, a las 15:15 los derechos correspondientes al 25% del inmueble ubicado en Avenida Parque Prolongación N° 2229, que corresponde al Lote N° 4 de la Manzana N° 41, comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 12095, número 17762, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta: $24.750.000. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta, de acuerdo con las bases del remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.074-1, el que deberá presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, y si dicho día fuere sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior. Asimismo, los postores deberán, dentro del mismo plazo, ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo habilitado en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo electrónico a jcsantiago29_remates @pjud.cl, indicando su nombre completo, Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, a fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el enlace de acceso correspondiente. Demás estipulaciones y antecedentes constan en www.pjud.cl, procedimiento voluntario de autorización judicial para enajenar, caratulado "Lepuman". Marcela Maureira Cáceres, Juez.

REMATE: 29° JUZGADO CIVIL SANtiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 31 de marzo de 2026, a las 14:30 horas, la propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Las Esculturas Poniente N° 1285, que corresponde al sitio N° 161, de la etapa tres, del conjunto habitacional denominado 'Plaza Viva II', construido en el lote b, proveniente de la subdivisión de la parcela número doce, y en la treinta y dos ava parte del bien común especial 'Tranque El Quilo' del proyecto de parcelación de Puente Alto, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 3420 número 3899 correspondiente al registro de propiedad del año 2012, del conservador de bienes raíces de Puente Alto. Mínimo de la subasta asciende a la suma de $ 77.781.243.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá constituir garantía suficiente, por el 10% del mínimo, para participar en el remate mediante vale vista a la orden del tribunal, que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates @pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Si el ejecutante o el tercero acreedor con mejor derecho se adjudica el inmueble por un monto superior a los créditos que hiciere valer contra el ejecutado en estos autos, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día de practicada la liquidación por la sra. Secretaria del tribunal. En el mismo plazo deberá consignar la suma correspondiente para pagar al acreedor con mejor derecho. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días corridos contados desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria, sea quien fuere el adjudicatario. Demás antecedentes en bases de remate juicio 'Banco de Chile con Arévalo', Rol C-5586-2025. Secretaría.

29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huerfanos N° 1409, piso 18, Santiago. Se rematará a través de la plataforma zoom el día 31 de marzo de 2026, a las 15:30 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Se rematara el inmueble consistente en el departamento número ciento quince guión e, primer piso, del edificio construido en el lote a uno e, ubicado en calle Salesianos número ochocientos setenta, quinta etapa, del condominio Parque Salesianos, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno propiedad inscrito a fs 16823 N° 15057 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas asciende a la suma de $ 35.123.212.- Precio pagadero dentro de quinto día de firmada el acta de remate. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. En el mismo plazo, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates @pjud.cl , indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Acto seguido el sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o con su firma digital avanzada. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: https://pjud-cl.zoom.us/j/93176930206. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio ejecutivo Rol C-16275-2024 caratulados Banco de Chile/Vitale. Secretaria.

REMATE 29° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará el día 7 de abril de 2026 a las 15:00 horas, el inmueble a nombre del demandado don Sebastián Enrique Correa Obregón y que consiste en la propiedad ubicada en calle Juan Francisco González número mil cuarenta y cinco, que corresponde al Lote cuatro del plano de subdivisión respectivo, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en veintinueve metros con lotes números dos y tres del plano de subdivisión; Sur, en veintinueve metros con otros propietarios; Oriente, en quince metros con calle Juan Francisco González; Poniente, en quince metros con Lote número uno del plano de subdivisión. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 71877 Número 112161 del Registro de Propiedad del año 2008. Mínimo para la subasta $ 237.343.036.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates @pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-17364-2024 Caratulado: 'Banco de Crédito e Inversiones/Correa'. Ejecutivo. El Secretario.

REMATE: 29° JUZGADO CIVIL DE Santiago, rematará 9 abril 2026, 15:30 horas, o en caso de suspensión por motivos ajenos al tribunal, al día siguiente hábil 10:30, mediante videoconferencia plataforma Zoom, propiedad ubicada en la calle Camino del Ayuntamiento N° 2106, que corresponde al sitio 24-A del plano de subdivisión respectivo, comuna de Lo Barnechea, inscrito a fojas 48638, N° 73529 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2010. Postura mínima equivalente en pesos moneda corriente día subasta a UF 26.000. Interesados rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado. Interesados deberán ingresar comprobante legible de caución, a través módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta 12:00 hrs. día hábil anterior a subasta, o si fuera sábado, hasta 12:00 hrs. del viernes anterior a subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de cédula de identidad, indicando el Rol causa, un correo electrónico y número telefónico. Precio pagadero 5° día desde subasta. Link Subasta https://pjudcl. zoom.us/j/ 96538056425. Más antecedentes en expediente caratulado 'Banco Internacional con Trends Inmobiliaria', Rol N° 17736-2024. La Secretaria.

REMATE 30° JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, 19° piso, rematará 2 de Abril 2026, 13:00 hrs., por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble de propiedad demandado Redira SpA, correspondiente a departamento N° B1605 16° piso, Edificio B, estacionamiento N° 1021 primer subterráneo y bodega N° 3080 tercer subterráneo, todos Edificio Zenteno Efficient, acceso calle Sargento Aldea N° 1156, Comuna Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado N° 5969 y láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Redira SpA, a fs. 7340 N° 10564, Registro Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas 1.767,039205 Unidades de Fomento en su equivalente moneda nacional día de la subasta; más las costas judiciales, ascendentes a suma de $398.959. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá rendir caución mediante vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo. Interesados en participar de subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de carnet de identidad, además de señalar el nombre completo postor, email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a fecha fijada para remate, a fin de verificar la garantía, y observancia de normas legales para participación en subasta. Sólo cumplidos trámites, se remitirá vía correo electrónico el link con invitación a subasta. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a inciso quinto art. 29 Ley 21.389, deberá corroborar en Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en subasta. Concluida subasta, se verificarán los datos adjudicatario y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-8258-2024 caratulados "BICE Vida Compañía de Seguros S.A. con Redira SpA" Hipotecario Ley de Bancos. La Secretaría.

REMATE TRIGÉSIMO JUZGADO CIvil Santiago, Huérfanos 1409, 19° piso, remátase el próximo 31 de marzo de 2026 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, inmueble ubicado en calle S.S. Papa Fabián número tres mil cuatrocientos noventa y tres, sitio dos manzana A, Conjunto Habitacional Talinay I, Quinta Etapa, comuna de Coquimbo, inscrito fojas 1552 N° 847, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2012. Mínimo subasta suma de $ 37.258.989.- Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Scotiabank Chile con Maluenda Monsalves, Waldo Américo', Rol N° C—5500-2023. Secretario.

REMATE TRIGÉSIMO JUZGADO CIvil Santiago, Huérfanos 1409, 19° piso, se rematará el 1 de abril de 2026 a las 13:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la propiedad ubicada en Calle o Pasaje Nielol N° 02289, que corresponde al sitio N° 15, de la manzana F, del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado 'Las Nieves II y III etapa', Comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 3355 número 2131 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta la suma de $ 37.734.987.- Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta ser la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputar como parte del precio. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases juicio 'Banco de Chile/ Yáñez', Rol C-9656-2023. El Secretario.

TRIGÉSIMO JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, el 31 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, se rematará casa número cuatro, del Condominio Casas de Canadá I, ubicada en calle Canadá número nueve mil trescientos noventa y nueve, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2523 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote número treinta y siete, del sector W, del plano de loteo de la Chacra Santa Julia. Inscrito a Fojas 94172 número 136931 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será $ 48.523.987, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta, junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Luego, el ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo 'Banco de Crédito e Inversiones con Ostos' Rol C-21765-2024. Secretaría.

LICITACIÓN REMATE ONLINE, INmuebles de importante institución financiera 4 ubicados en Coquimbo, 1 Ovalle y 5 en la Región Metropolitana. Remate 2 abril de 2026, a las 13:00 horas en plataforma online www.remateszarate.cl - bases y más antecedentes en www. remateszarate.cl - comisión 3% más IVA, Remate industrial limitada - Marco Antonio Zarate Andrade, Martillero Publico RNM 780.

REMATE PARTICIÓN. ANTE EL Juez Partidor, abogado Rodrigo Alfonso Riveros Requena, con oficio en calle Phillips 15, Of. 15 D, comuna de Santiago, en autos 'Fierro con Fierro', se rematará inmueble de calle Las Heras 1598, esquina de Galvarino, Concepción, inscrito a fojas 975 N° 691 del Registro de Propiedad año 1998 CBR de Concepción. Rol de contribuciones 385-21. Mínimo $ 109.961.832, plazo 20 días para pagar en la forma dispuesta en las bases. Interesados deberán presentar garantía 10% en los términos señalados en las bases. Fecha de la subasta 31 de Marzo de 2026, 16:00 hrs., en forma presencial oficina del partidor. Bases y demás antecedentes, correo electrónico partidor legalriveros@gmail.com. Santiago, 27 febrero 2026. La Actuaria.

REMATE PARTICIÓN, ANTE EL Juez Partidor, abogado Rodrigo Alfonso Riveros Requena, con oficio en calle Phillips 15, of 15 D, comuna de Santiago, en autos 'Fierro con Fierro', se rematará Depto. 406, la bodega 38 y estacionamiento 44 ambos del 1er subterráneo, del Edificio ubicado en Silvina Hurtado N° 1733, Providencia y derechos en proporción pertinente en los bienes comunes, inscrito a fojas 56142 N° 91676 del Registro de Propiedad año 2006 CBR de Santiago. Rol de contribuciones 2320-484; 2320-602 y 2320-277, de Providencia. Mínimo $ 202.630.318, plazo 20 días para pagar en la forma dispuesta en las bases. Interesados deberán presentar garantía 10% en los términos señalados en las bases. Fecha de la subasta 26 de Marzo de 2026, a las 16:00 hrs., en forma presencial oficina del partidor. Bases y antecedentes, correo electrónico partidor legalriveros @gmail.com. Santiago, 27 febrero 2026. La Actuaria.

REMATE. ANTE EL JUEZ PARTIDOR Jorge Alvear Castillo, en la 33 Notaría de Santiago, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, a las 12.00 horas del 27 de marzo de 2026 se rematará sucesivamente: A/ Propiedad ubicada en La Isla, Codegua que mida un octavo de cuadra más o menos, inscrito a fs 1082 N° 1321 del 1954, y a fs 883V N° 1559 año 2014, ambas del CBR Rancagua; B/ Derechos en propiedad ubicada en La Isla, Codegua que mida tres cuartos de cuadra más o menos inscrito a fs 1082 N° 1321 año 1954, y fs 882v N° 1557 año 2014, CBR Rancagua; y C/ Derechos en la propiedad ubicada en La Isla inscrito a fs 1082 N° 1321 año 1954, y a fs 883 N° 1558 año 2014 CBR de Rancagua. Mínimos $7.334.074, $25.975.149 y $20.932.669 respectivamente. Precio a pagarse dentro de 10 días. Garantía 10% mínimo. Bases y demás antecedentes juicio "Aguilera/Becerra". Correo Jalvear@alvearabogados.cl. El Actuario.

REMATE. JUEZ PARTIDOR, FRANcisco Pinochet Cantwell, rematará el día Martes 24 de Marzo de 2026, 15:30 hrs., la propiedad ubicada en Magdalena Vicuña N° 1442, Dpto. 105-A, comuna San Miguel, Rol Avalúo 1960-283, inscrita a Fs. 11.032 N° 8148 Registro de Propiedad de San Miguel de 2016. Mínimo posturas: UF 2.550.- Interesados consignar 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo al Juez Partidor. El remate se realizará por videoconferencia y presencial en el tribunal arbitral, en calle Huérfanos N° 835, Of. 801, Santiago. Más información y bases remate al correo: fpinochet@kastpinochet .cl. Actuario.

REMATE. JUEZ PARTIDOR, FRANcisco Pinochet Cantwell, rematará el día 30 de marzo de 2026, 15:30 hrs., la propiedad ubicada en San Gerónimo N° 5327, comuna San Miguel, Rol Avalúo 5154-5, inscrita a Fs. 7194 vta. N° 6653 Registro de Propiedad de San Miguel de 2018. Mínimo posturas: UF 5.500.- Interesados consignar 10% del mínimo, mediante vale vista nominativo al Juez Partidor. El remate se realizará por videoconferencia y también presencial en calle Huérfanos N° 835, Of. 801, Santiago. Más información y bases al correo: fpinochet@kastpinochet.cl. Actuario.

JUZGADO POLICÍA LOCAL DE Concón, ubicado en Calle Maroto 1030, Concón, Rol 2802-2021, remate en pública subasta 24 de abril de 2026, 12:00 horas, inmueble correspondiente al departamento 401, cuarto piso, condominio Q, calle Circunvalación, N665, Mz C, Pob. Villa Primavera, Concón, Rol avalúo fiscal N°3103-71, inscrito a fojas 2982 número 2684 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón, año 2008. Presencial en dependencias del Tribual, valor mínimo $26.357.405. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10 del mínimo de postura, con vale vista bancario a la orden de la I. Municipalidad de Concón. Demás antecedentes en secretaría del tribunal. El Secretario

REMATE CAUSA ARBITRAL ERRÁzuriz con Santa Cruz y otros, Juez Partidor Jaime González Kazazian (jaime. gonzalez@defol.cl). Se subastarán inmuebles forestales el 23 de marzo de 2026, 16:00 hrs, en Oficinas del Tribunal Arbitral (se enviará link a interesados). Se excluye predio Los Perales (Rol 140-42). Propiedades y mínimos: 1) Los Zorros (14,04 ha), $ 40.693.540 2) Catalán (67,00 ha), $ 183.692.372 3) Catalán Sur (18,00 ha), $ 59.118.865 4) Las Heras y El Cardal (67,00 ha), $ 189.311.879 5) Las Heras y El Cardal Norte (14,50 ha), $ 86.847.676 6) Las Heras y El Cardal Sur (15,80 ha), $ 94.399.362 7) Lomas Limpias Lote 2 (12,00 ha), $ 68.933.722 8) Las Rosas (45,27 ha), $ 130.716.580 9) Lotes A y B Hijuela N2 P. Los Romeros (14,82 ha), $ 44.748.807 10) Los Romeros Lote C (33,85 ha), $ 102.245.448 11) Parrón Blanco (12,57 ha), $ 68.933.435 12) El Chingue (3/7 derechos, 65,40 ha), no valorizado 13) La Viña (6,28 ha), $ 12.519.240. Mínimo total: $ 1.082.160.926. El precio mínimo corresponde al promedio de tasaciones de peritos. Valores en UF son referenciales (UF proyectada al 23/03/2026: $ 39.921,19). Bases, condiciones y antecedentes disponibles en el expediente, en oficinas del Juez Partidor.

EXTRACTO REMATE JUICIO DE Partición Valencia/ Méndez.- Jueza Partidora Kissi Rivera Cortes, rematará vía Google Meet, Lunes 23 de Marzo 2026 a las 16:30, inmueble Avenida Costanera N:° 5415, comuna Coquimbo, inscrita fojas 11.915, N° 5.737 Registro Propiedad año 2016, Departamento 119, piso 11, Bodega 201 subterráneo, y estacionamiento 13, Condominio Jardín del Mar II o Edificio Jardín del Mar II, Conservador Bienes Raíces de Coquimbo.- Mínimo postura 7909 Unidades de Fomento, al valor UF al día del remate.- Precio contado dentro quinto día. Postores acompañarán vale vista a la Orden y Endosable Jueza Partidora por 10% mínimo subasta. Demás antecedentes al mail: gphillips@sypabogados.cl. Actuario Juan Carlos Maturana Lepeley Ministro de fe.-

1640 Citan a reunión instituciones

CITACIÓN. CORPORACIÓN NAcional del Cáncer cita a Asamblea General Ordinaria de Socios Activos para el 15 y 29 de abril de 2026 en primera y segunda citación respectivamente, a las 18:00 hrs. en su domicilio de Seminario 86, Providencia. Tabla: Aprobación Acta Sesión anterior, Memoria Balance e Inventario período Enero - Diciembre 2025, Elecciones determinadas por Estatutos, Fijación de Cuotas, Varios.

CITASE A ASAMBLEA GENERAL DE Socios de la Corporación Educacional Colegio Teresiano Enrique de Ossó, para el 26 marzo de 2026, a las 15:00 horas, Avenida Ossa # 1157, La Reina.

MUTUAL DEL PERSONAL DE ENdesa, Filiales y Afines. Asamblea General Ordinaria, 2ª Citación 23-3-26, 13:00 horas. Elección Directorio 2026-2028 y varios. A efectuarse en Santa Rosa 57, Oficina 601, Santiago.

LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE Chile cita a asamblea para elección de presidente de la comisión de deportistas, el día 30 de marzo 2026, a las 19:00 horas, ubicado en camino Las Flores 13000, Las Condes.

Guía Profesional Y DE SERVICIOS

ABOGADOS

ABOGADOS KARINA ABUMOHOR R.
Defensa y asesoría jurídica. Penal - Familia - Laboral - Civil - Arrendamientos. Cel.: +56990798131.

PUBLICACIÓN: 14-03-2026